



INSTRUCCIÓN N° 10/2022, DE 30 DE MAYO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, SOBRE ASPECTOS REFERIDOS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO 2022/2023.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria regula en su artículo 24 los Programas de Diversificación Curricular (en adelante PDC) que se desarrollarán a partir del tercer curso de la ESO.

Igualmente, el Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge en su artículo 12.1 que “Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título”.



Así mismo, se establece en el artículo 12.2 que “Los equipos docentes podrán proponer que, en 2022-2023, se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes”.

La estructura de este programa está orientada a una mayor personalización e individualización del aprendizaje desde un enfoque competencial y tendrá en cuenta los principios psicopedagógicos y el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje.

En tanto no se publique la normativa autonómica que regule dicho Programa, y para clarificar la necesaria coexistencia de este con el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento durante el curso 2022/2023 en su primer curso, se estima conveniente establecer algunas precisiones con respecto a su puesta en marcha.

En virtud de lo expuesto anteriormente, esta Secretaría General de Educación ha resuelto dictar la siguiente

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/12



INSTRUCCIÓN

Primera. Objeto y finalidad.

1. El objeto de la presente Instrucción es regular algunos aspectos de los Programas de Diversificación Curricular para el curso escolar 2022/2023, en todos los centros sostenidos con fondos públicos en los que se impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Este Programa tiene como finalidad favorecer que el alumnado que lo precise alcance los objetivos y las competencias clave y obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización de contenidos y materias diferente a la establecida con carácter general y de actividades prácticas y una metodología personalizada a sus características y necesidades.

Segunda. Perfiles de alumnado susceptible para su incorporación a un PDC.

1. Los equipos educativos podrán proponer que, en 2022-2023, se incorporen al primer curso de un PDC aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

2. Perfiles de acceso a 1º de PDC (3º de ESO):

- Alumnado escolarizado en 2º de ESO, que no está en condiciones de promocionar a 3º y el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- Alumnado escolarizado en 2º de ESO, que no está en condiciones de promocionar a 3º y se ha incorporado tardíamente a la etapa.
- Alumnado escolarizado en 1º de PMAR (2º de ESO). En este caso el acceso al PDC será automático y solo será necesario registrarlo en el listado de incorporación que se envíe a la Inspección Educativa.
- Alumnado escolarizado en 3º de ESO, que no está en condiciones de promocionar a 4º y el equipo docente considera que su incorporación al PDC va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- Alumnado escolarizado en 2º de PMAR (3º de ESO) y no está en condiciones de promocionar a 4º, siempre que la incorporación al programa le permita obtener el título dentro de los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5. En este caso el acceso al PDC será automático y solo será necesario registrarlo en el listado de incorporación que se envíe a Inspección Educativa.

3. El alumnado con necesidades educativas especiales que participe en este programa dispondrá de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean necesarios.

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/12



Tercera. Procedimiento de incorporación al PDC.

1. Antes de la finalización del último trimestre del curso escolar 2021-2022, el equipo educativo, en reunión extraordinaria, propondrá al alumnado susceptible de incorporarse a un PDC para el curso 2022/2023. Esta decisión se tomará por consenso con el asesoramiento del orientador u orientadora del Centro. En caso de falta de consenso, será suficiente la mayoría simple del profesorado asistente a la reunión para proponer al alumnado. Esta decisión quedará recogida en el acta de la sesión y por cada alumna/o se elaborará un informe de propuesta de incorporación firmado por el/la tutor/a según el modelo del Anexo I.

2. Tras esta sesión del Equipo Educativo, la jefatura de estudios trasladará al orientador/a del centro todas las propuestas individuales según ese modelo de Anexo I para que se inicie el procedimiento de incorporación. Este comenzará con la información a las familias y al propio alumnado de la propuesta de incorporación al PDC, mediante entrevista presencial del orientador o la orientadora con el alumnado y con sus familias y/o tutores legales recogiendo por escrito la opinión de los mismos al respecto, conforme al Anexo II.

3. La evaluación para la incorporación al PDC será coordinada por el orientador o la orientadora con la colaboración del tutor o de la tutora y la participación del equipo educativo. Se llevará a cabo solamente con el alumnado propuesto, del que conste su aceptación y la de su familia y/o tutores legales. Esta evaluación se recogerá en un informe de idoneidad para la incorporación al PDC elaborado por el departamento de orientación según el modelo del Anexo III.

4. Este informe recogerá la decisión final de incorporación o no al PDC. En caso de confirmarse la incorporación, esta decisión deberá consignarse en Rayuela en el apartado correspondiente al consejo orientador.

5. Tras completarse el expediente de los alumnos y las alumnas candidatos/as, una vez realizada la sesión de evaluación final, y antes del inicio del curso escolar 2022-2023, la persona responsable de la dirección del centro remitirá al Servicio de Inspección Educativa el listado definitivo del alumnado propuesto para su incorporación al programa en 1º de PDC en el curso escolar 2022-2023, según Anexo IV, para la posterior autorización por parte de la correspondiente Delegación Provincial de Educación.

6. En cuanto a la ratio de alumnado por grupo, no deberá superar la cifra máxima de 15 alumnos/as, reduciéndose esta cifra en dos puestos por cada alumno o alumna con necesidades educativas especiales que se incorpore al grupo. Se podrá solicitar la incorporación a 1º de PDC en 3º de ESO de aquel alumnado que, tras la sesión de evaluación inicial del primer trimestre del curso escolar 2022- 2023 reúnan las condiciones de acceso en esta instrucción recogidas, con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación.

Cuarta. Ámbitos de aprendizaje.

1. La normativa que regule la organización y funcionamiento de los PDC en la comunidad autónoma de Extremadura se establecerá mediante Orden, una vez publicado el decreto autonómico por el que se establezca la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. En todo caso contemplarán los siguientes ámbitos de aprendizaje:

a) Ámbito lingüístico y social, que incluirá al menos los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. Este ámbito podrá incluir la lengua extranjera.

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/12



- b) **Ámbito científico y tecnológico**, que incluirá al menos los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
 - c) **Ámbito práctico**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a Tecnología y Digitalización.
 - d) Al menos tres de las materias establecidas para la etapa, no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará con carácter general en un grupo ordinario. Cuando la lengua extranjera no esté incluida en el ámbito lingüístico y social deberá cursarse como una de estas materias.
2. La distribución de la carga horaria lectiva semanal de los ámbitos incluirá la carga de las materias que los integran.

Quinta. Evaluación, recuperación y promoción en los PDC.

- 1. El alumnado que curse un PDC será evaluado de conformidad con los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el perfil de salida.
- 2. En el caso del alumnado con ajustes o adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
- 3. El alumnado que se incorpore a un PDC con alguna o algunas materias no contenidas en los ámbitos con evaluación negativa se beneficiará de los Programas de refuerzo y recuperación personalizados de los aprendizajes no adquiridos contenidos en las diferentes programaciones didácticas de cada curso y para cada materia.
- 4. El alumnado que se incorpore a un PDC con alguna o algunas materias contenidas en los ámbitos con evaluación negativa seguirá, en su caso, los Programas de refuerzo y recuperación personalizados de los aprendizajes no adquiridos contenidos en las programaciones didácticas de los ámbitos del PDC.
- 5. En ambos casos, la superación de dichos Programas de refuerzo y recuperación supondrán la evaluación positiva de las mencionadas materias evaluadas negativamente.
- 6. Las decisiones sobre la permanencia un año más en el PDC se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

Sexta. Publicidad y asesoramiento

- 1. La dirección de cada centro educativo cumplirá y hará cumplir lo que establece la presente instrucción y adoptará las medidas necesarias para que su contenido sea conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2. Las Delegaciones Provinciales de Educación, en su respectivo ámbito territorial, darán publicidad a la presente instrucción y resolverán, en el ámbito de su competencia, los problemas que surjan de su aplicación. Por su parte, la Inspección de Educación asesorará sobre su contenido y velará por su cumplimiento.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/12



**ANEXO I
PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN
CURRICULAR**

Centro Educativo:	
Curso y Grupo:	
Apellidos y Nombre:	
Criterios de acceso a 1º de PDC en 3º ESO:	<input type="checkbox"/> Escolarizada/o en 2º de ESO, no está en condiciones de promocionar a 3º de ESO y el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. <input type="checkbox"/> Escolarizada/o en 2º de ESO, no está en condiciones de promocionar a 3º de ESO y se ha incorporado tardíamente a la etapa. <input type="checkbox"/> Escolarizada/o en 2º de ESO en PMAR. <input type="checkbox"/> Escolarizada/o en 3º de ESO, no está en condiciones de promocionar a 4º de ESO y el equipo docente considera que su incorporación al PDC va a suponer un beneficio en su evolución académica. <input type="checkbox"/> Escolarizada/o en 3º de ESO en PMAR y no está en condiciones de promocionar a 4º de ESO, siempre que la incorporación al programa le permita obtener el título dentro de los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5.

Breve descripción de la situación escolar que fundamenta la decisión
<p>Presenta dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de ESO, o se considera que esta medida de atención a la diversidad le será favorable para la obtención del título de Graduado en ESO. Existen otras circunstancias que avalan la decisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Existe riesgo de abandono escolar si continua escolarizada/o en un grupo ordinario <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ● La metodología y organización curricular del PDC le ofrece oportunidades para su éxito educativo <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ● Se puede adaptar adecuadamente a la dinámica y metodología del PDC <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ● El PDC puede contribuir a aumentar su grado de interés y motivación hacia el aprendizaje <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Del proceso de evaluación continua y de la efectividad de las medidas de atención a la diversidad aplicadas, este Equipo Educativo, concluye que la/el alumna/o tendrá dificultades para alcanzar las competencias clave y objetivos establecidos para la Etapa estando matriculada/o en un grupo ordinario y por todo ello propone su incorporación a 1º de PDC de dos cursos (3º y 4º ESO)

En..... a de..... de.....
El tutor/la tutora

Fdo.:

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/12



ANEXO II

OPINIÓN DE LOS PADRES, LAS MADRES O TUTORES LEGALES SOBRE LA INCORPORACIÓN A PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Don/Dña. _____

en calidad de: padre, madre, tutor legal (subrayar lo que proceda) del alumno/a:

Ante la propuesta del tutor/a del grupo _____ para que el/la alumno/a se incorpore a un Programa de Diversificación Curricular, manifestamos que tras ser informados por el/la orientador/a del centro acerca de su situación escolar y de la conveniencia de su incorporación a un PDC, expresamos nuestra opinión:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

En _____ a _____ de _____ de _____

El padre, la madre o tutor/a legal

El alumno/la alumna

Fdo.:

Fdo.:



Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/12



ANEXO III

INFORME DE INCORPORACIÓN A PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA

Centro Educativo	
Curso y Grupo	
Nombre y apellidos	
Tutor/a académico	

2. HISTORIA ESCOLAR

2.1. Escolarización previa:

- Ha cursado 6º de Educación Primaria en el centro: _____

- Ha cursado Educación Secundaria en:

Curso 20-21: 1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO En este Centro En: _____
 Curso 19-20: 1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO En este Centro En: _____
 Curso 18-19: 1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO En este Centro En: _____
 Curso 17-18: 1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO En este Centro En: _____

Experiencias en la escolarización en Primaria y Secundaria (áreas que más le gustan, experiencias de fracaso y de éxito...)

2.2. Medidas educativas adoptadas a lo largo de su escolarización (señalar con X):

	PRIMARIA	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO
Repetición de curso					
Refuerzo Ordinario profesorado					
Apoyo Específico de PT					
Apoyo Específico de AL					
Programa/s de Refuerzo Curricular					
Programa/s de Mejora:					
Apoyos externos					
Otras (especificar):					
Medida/as Específica/s con resolución de escolarización (*)					

(*)Medidas extraordinarias y/o excepcionales que necesitan resolución de la Secretaría General de Educación o de la correspondiente Delegación Provincial.

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/12



2.3. Medidas educativas adoptadas en las siguientes materias, en el curso anterior:

	BG	GH	FQ	LCL	MAT	LEX	OTRA
Refuerzo Ordinario profesorado							
Apoyo Específico de PT							
Apoyo Específico de AL							
Programa/s de Refuerzo Curricular							
Programa/s de Mejora:							
Apoyos externos:							
Otras (especificar):							
Medida/as Específica/s con resolución de escolarización (*)							

(*) Medidas extraordinarias y/o excepcionales que necesitan resolución de la Secretaría General de Educación o de la correspondiente Delegación Provincial.

3. DESARROLLO GENERAL DEL/DE LA ALUMNO/A

3.1. Valoración global de las competencias clave

Claves / NC: No conseguido - B: Bajo - M: Medio - A: Alto:	NC	B	M	A
a) Comunicación lingüística.				
b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.				
c) Competencia digital.				
d) Aprender a aprender.				
e) Competencias sociales y cívicas.				
f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.				
g) Conciencia y expresiones culturales.				

3.2. Valoración específica de áreas de desarrollo:

No presenta dificultades en las diferentes áreas de desarrollo.

Presenta dificultades en las siguientes áreas de desarrollo:

<input type="checkbox"/> Cognitivo <input type="checkbox"/> Comunicativo-Lingüístico <input type="checkbox"/> Socio-afectivo <input type="checkbox"/> Motor <input type="checkbox"/> Sensorial	
Especificar las dificultades registradas:	Especificar Fortalezas en estas áreas:

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha:	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/12



3.3. Nivel de Competencia Curricular (NCC) en las siguientes materias:

MATERIAS	NCC		Grado Interés / Esfuerzo		
	Primaria	ESO	Alto	Medio	Bajo
Biología y Geología	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3° <input type="checkbox"/> 4°			
Geografía e Historia	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3° <input type="checkbox"/> 4°			
Física y Química	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3° <input type="checkbox"/> 4°			
Lengua Castellana y Literatura	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3° <input type="checkbox"/> 4°			
Matemáticas	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3° <input type="checkbox"/> 4°			
Primera Lengua Extranjera	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3° <input type="checkbox"/> 4°			
Otra:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3° <input type="checkbox"/> 4°			

3.4. Indicadores de Gestión del Aprendizaje en el Contexto Escolar:

FAVORECEN	Señalar con un círculo la opción	DIFICULTAN	
SI	Mantiene la atención durante las explicaciones y actividades	A veces	No
SI	Comprende, reflexiona y planifica antes de realizar las actividades	A veces	No
SI	Necesita apoyo para realizar o terminar los trabajos	A veces	No
SI	Extrae la información relevante de un texto	A veces	No
SI	Busca información complementaria sobre temas de su interés	A veces	No
SI	Da explicaciones propias a partir de la información disponible	A veces	No
SI	Aplica lo aprendido a situaciones diferentes a la inicial	A veces	No
SI	Autoevalúa su trabajo y lo corrige en caso de error	A veces	No
SI	Utiliza estrategias para retener y evocar la información	A veces	No
SI	Acepta la incertidumbre y tiene control de los impulsos	A veces	No
SI	Es creativo en sus diferentes producciones	A veces	No
SI	Es perseverante en la tarea	A veces	No
SI	Manifiesta espíritu crítico.	A veces	No
SI	Prefiere trabajar en pequeño grupo	A veces	No
SI	Responde, con carácter general, a los ajustes metodológicos que realiza el profesorado	A veces	No
SI	Asiste regularmente a clase	A veces	No
SI	No constan faltas contra la convivencia	A veces	No
SI	Coopera con los compañeros/as en los trabajos de grupo	A veces	No
SI	Se muestra respetuoso/a con sus compañeros y compañeras	A veces	No
SI	Se muestra respetuoso/a con el profesorado	A veces	No
SI	Se muestra respetuoso/a con el Personal de Administración y Servicios	A veces	No
SI	Participa voluntariamente en Programas de Mejora	A veces	No
SI	Reconoce y valora la importancia de las actividades extraescolares y complementarias	A veces	No
SI	Asiste a las actividades extraescolares y complementarias o al Instituto en caso de no participar	A veces	No

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/12



4. CONTEXTO SOCIO FAMILIAR

4.1. Datos familiares:

Nombre del padre/madre/ tutor/a legal	
Ocupación	
Nombre de la madre/padre /tutor/a legal	
Ocupación	
Nº de hermanos:	Lugar que ocupa:

4.2. Expectativas familiares con relación al futuro académico de la/el alumna/o:

- Bachillerato
 Formación Profesional de Grado Medio
 Incorporación al mundo laboral tras la ESO
 Otras (especificar): _____

4.3. Aspectos del contexto sociofamiliar que pueden incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Convive con:

- Padres separados Custodia Compartida Custodiada/o/ Tutelada/o por: _____

Situación Familiar:

- Sin dificultades reseñables Con dificultades sociofamiliares Con dificultades económicas
 Inmigrante en situación de desventaja social Minoría étnica o cultural socialmente desfavorecida

Ambiente de convivencia familiar: Adecuado Con problemas Con graves problemas

Estilo educativo de la familia: Democrático Permisivo Negligente Autoritario

Estilo de apego familiar: Seguro Ansioso Evitativo Desorganizado

Relación de la familia con el centro:

Interesada/colabora Interesada / colabora a demanda Poco interesada / no colabora

Nada interesada Otra situación: _____

4.4. Opinión de los padres, madres o tutores legales sobre la incorporación al PDC

Favorable Desfavorable

4.5. Opinión del alumno/de la alumna sobre su incorporación al PDC:

Favorable Desfavorable

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/12



5. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Especificar las necesidades registradas:

6. PROPUESTA DEFINITIVA DE INCORPORACIÓN

- Incorporación al PDC de dos años (3º y 4º ESO)
- Otras medidas (especificar): _____

OBSERVACIONES

En..... , a de de.....

Sello del Centro

EL/LA ORIENTADOR/A

Fdo.:

Este informe es confidencial, expresa la situación actual del/ de la alumno/a y no presupone su evolución futura. Este informe debe permanecer en el Expediente Académico del/de la alumno/a durante su escolaridad y deberá ser remitido junto con aquél en caso de traslado de centro.

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/12



ANEXO IV

LISTADO DE ALUMNADO PROPUESTO PARA SU INCORPORACIÓN AL PDC.

RELACIÓN NOMINAL DE ALUMNADO PROPUESTO PARA SU INCORPORACIÓN AL PDC EN 3º ESO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022- 2023	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	



En a de de CONFORME. El/La Inspector/a de Educación	En a de de (sello del centro) El/La Director/a
Fdo: __	Fdo:

Csv:	FDJEX2ESUZK9BHY5TW9CL425LW3D7L	Fecha	30/05/2022 12:03:13
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/12

